**DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO**

La Dirección De Desarrollo Urbano es la encargada de coordinar el desarrollo urbano sustentable del Municipio de Cuilapam de guerrero, oax., mediante la planeación y control del uso y ocupación del suelo, en apego a la normatividad aplicable.

**TRÁMITES:**

* Alineamientos
* Subdivisión
* Obra menor
* Obra mayor
* Número oficial
* Fusiones
* Asignación de nombre de calle
* Uso de suelo

**¿QUIÉN REALIZA ESTE TRÁMITE?**

Propietario, Representante Legal o Poseedor de un predio o inmueble.

**LISTADO DE REQUISITOS**

***Requisitos para solicitar Licencia de***

***Alineamiento***

1.- Solicitud dirigida al presidente Municipal (Prof. Javier Moreno Colmenares), con copia al Director de Desarrollo Urbano (C. Gerardo Ibáñez Cruz).

2.- Copia de identificación oficial del propietario.

3.- copia de comprobante de domicilio.

4.- Croquis de localización del predio.

5.- Copia de escritura.

6.-Copia de Número oficial.

7.- Copia de pago predial vigente.

8.- Reporte fotográfico (3 fotografías exteriores del predio impresas en hojas).

***Requisitos para solicitar la Licencia de subdivisión.***

1.- Solicitud dirigida al presidente Municipal (Prof. Javier Moreno Colmenares), con copia al Director de Desarrollo Urbano (C. Gerardo Ibáñez Cruz).

2.- Copia de identificación oficial del propietario.

3.- copia de comprobante de domicilio.

4.- Croquis de localización del predio.

5.- Copia de escritura.

6.- Copia de Número oficial.

7.- Copia de pago predial vigente.

8.- Reporte fotográfico (3 fotografías exteriores del Predio impreso en hojas).

9.- Dos juegos de planos de subdivisión firmados y con cedula profesional, elaborados por un Arquitecto o Ingeniero.

***Requisitos para solicitar Licencia de obra menor***

1.- Solicitud dirigida al presidente Municipal (Prof. Javier Moreno Colmenares), con copia al Director de Desarrollo Urbano (C. Gerardo Ibáñez Cruz).

2.- Copia de identificación oficial del propietario.

3.- copia de comprobante de domicilio.

4.- Croquis de localización del predio.

5.- Copia de escritura.

6.-Copia de Número oficial.

7.- Copia de pago predial vigente.

8.- Reporte fotográfico (3 fotografías exteriores del predio impresas en hojas).

***Requisitos para solicitar Licencia de obra mayor***

1.- Solicitud dirigida al presidente Municipal (Prof. Javier Moreno Colmenares), con copia al Director de Desarrollo Urbano (C. Gerardo Ibáñez Cruz).

2.- Copia de identificación oficial del propietario.

3.- copia de comprobante de domicilio.

4.- Croquis de localización del predio.

5.- Copia de escritura.

6.-Copia de Número oficial.

7.- Copia de pago predial vigente.

8.- Reporte fotográfico (3 fotografías exteriores del predio impresas en hojas).

9.- Juego de planos (2 juegos).

***Requisitos para solicitar***

***Número Oficial***

1.- Solicitud dirigida al presidente Municipal (Prof. Javier Moreno Colmenares), con copia al Director de Desarrollo Urbano (C. Gerardo Ibáñez Cruz).

2.- Copia de identificación oficial del propietario.

3.- copia de comprobante de domicilio.

4.- Croquis de localización del predio.

5.- Copia de escritura.

6.-Copia de Número oficial.

7.- Copia de pago predial vigente.

8.- Reporte fotográfico (3 fotografías exteriores del predio impresas en hojas).

***Requisitos para solicitar la Licencia de fusión.***

1.- Solicitud dirigida al presidente Municipal (Prof.

Javier Moreno Colmenares), con copia al Director de Desarrollo Urbano (C. Gerardo Ibáñez Cruz).

2.- Copia de identificación oficial del propietario.

3.- copia de comprobante de domicilio.

4.- Croquis de localización del predio.

5.- Copia de escritura.

6.- Copia de Número oficial.

7.- Copia de pago predial vigente.

8.- Reporte fotográfico (3 fotografías exteriores del Predio impreso en hojas).

9.- Alineamiento y uso de suelo.

10.- Dos juegos de planos de fusión firmados y con cedula profesional, elaborados por un Arquitecto o Ingeniero.

***Requisitos para solicitar la Constancia de uso de suelo***

1.- Solicitud dirigida al presidente Municipal (Prof. Javier Moreno Colmenares), con copia al Director de Desarrollo Urbano (C. Gerardo Ibáñez Cruz).

2.- Copia de identificación oficial del propietario.

3.- copia de comprobante de domicilio.

4.- Croquis de localización del predio.

5.- Copia de escritura.

6.-Copia de Número oficial.

7.- Copia de pago predial vigente.

8.- Reporte fotográfico (3 fotografías exteriores del predio impresas en hojas).

**¿CÓMO, DONDE Y CUANDO SE REALIZA ESTE TRÁMITE?**

1. De manera presencial:
2. En la oficina de Desarrollo Urbano en donde se presenta el formato de solicitud por duplicado debidamente requisitado y la documentación correspondiente que acredita el predio.
3. Se recibe el formato de solicitud por duplicado y documentación anexa, se revisa, y coteja que cumpla con la totalidad de los requisitos, informando del plazo de respuesta correspondiente de conformidad con la normatividad aplicable.
4. Se le informa al ciudadano sobre el monto de pago de derechos.
5. Se realiza el pago correspondiente en la Tesorería Municipal.
6. Se revisa y entrega el oficio solicitado, mostrando una identificación oficial y firma de recibido.